


FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 013 DE 2024

(08 DE OCTUBRE DE 2024)

“POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA,

En uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo 313 numeral 4 y 5 de la Constitución Política; el artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994; el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 046 de 2022 y el Acuerdo 004 de 2024.


ACUERDA:

ARTICULO 1. CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, el siguiente Contra-Crédito al Gasto por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO MCTE (\$889.259.963,01).

DETALLE		CONTRACREDITOS
CODIGO SECTOR	NOMBRE SECTOR	VALOR CONTRACREDITOS
	GASTO INVERSIÓN	889.259.963,01
24	TRANSPORTE	599.885.260,01
45	GOBIERNO TERRITORIAL	51.000.000,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	238.374.703,00
	TOTAL CONTRACREDITO	889.259.963,01

ARTICULO 2. CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, el siguiente Crédito al Gasto por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO MCTE (\$889.259.963,01).

DETALLE		CRÉDITOS
CODIGO SECTOR	NOMBRE SECTOR	VALOR CRÉDITOS
	GASTO INVERSIÓN	889.259.963,01
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	646.000.000,00
24	TRANSPORTE	4.885.260,01
45	GOBIERNO TERRITORIAL	238.374.703,00
	TOTAL CRÉDITO	\$ 889.259.963,01

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 2 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 013 DE 2024

(08 DE OCTUBRE DE 2024)

“POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


ARTÍCULO 3. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas, para la vigencia fiscal del 2024, la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$1.536.082.690,00).

CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
TOTAL ADICIÓN	1.536.082.690,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	390.000.000,00
Estampilla Procultura	390.000.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	114.000.000,00
TASAS, MULTAS Y SANCIONES	114.000.000,00
Multas Código de Policía	114.000.000,00
RECURSO DEL BALANCE	1.032.082.690,00
Reintegros SGP Educación	68.000.000,00
Rendimientos Financieros	964.082.690,00
Rendimientos FONPET	71.000.000,00
Rendimientos. SGP-Alimentación Escolar	6.000.000,00
Rendimiento SGP Propósito General	38.000.000,00
Rendimiento Convenio PAE Alimentación Escolar 2015-2016	10.658.000,00
Rendimiento. ICLD	714.424.690,00
Rendimiento. Cuenta otros Educación Prestación de Servicios	9.000.000,00
Rendimiento SGP Educación Prestación Servicios	42.000.000,00
Interés sobretasa seguridad	73.000.000,00

ARTÍCULO 4. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS: Efectuar adiciones al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, por la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$1.536.082.690,00).

CODIGO SECTOR	NOMBRE	VALOR ADICIÓN
NA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	285.000.000,00
	GASTOS INVERSIÓN /SECTOR	1.251.082.690,00
22	EDUCACION	258.082.690,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	603.000.000,00
33	CULTURA	390.000.000,00
	TOTAL ADICIÓN AL GASTO	\$ 1.536.082.690,00

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 3 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 013 DE 2024

(08 DE OCTUBRE DE 2024)

“POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en el Concejo Municipal de Palmira en las Sesiones Ordinarias, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


FABIÁN FELIPE TABORDA TORRES
 Presidente Concejo Palmira


EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN
 Primer Vicepresidente


NELSON TRIVIÑO OVIEDO
 Segundo Vicepresidente

CONCEJO DE PALMIRA

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

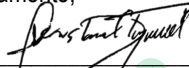
**EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal N° 013 “**POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en Sesión de la Comisión Segunda o de Presupuesto, el día viernes cuatro (04) de octubre de 2024, el Segundo Debate en la Sesión Ordinaria de la Corporación del día martes ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia se firma en Palmira, a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente;


JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
 Secretario Ad Hoc

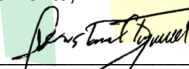
**EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo Municipal N° 013 “**POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente;

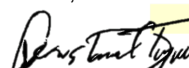

JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
 Secretario Ad Hoc

**EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2.024) remito el Acuerdo Municipal No. 013 “**POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;


JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
 Secretario Ad Hoc



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

OFICIO

TRD- 2024-100.11.44.378

Palmira, 08 de octubre de 2024




SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No. 013 de 2024 **"POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** Se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:

VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó. Lina Marcela Gallego Méndez – Secretario 
Revisó. Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico 
Aprobó. Grace Vélez Millán- Secretaria General 

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

